

NELECTRA es una empresa de capital netamente español, fundada en diciembre de 1.975, tiene una amplia y reconocida experiencia en el sector. El alcance de **NELECTRA** son:

- Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de protección contra incendios para las actividades de:
 - ✓ Sistemas de detección y de alarma de incendios
 - ✓ Extintores de incendios (solo instalación)
 - ✓ Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada
 - ✓ Sistemas fijos de extinción por espuma física
 - ✓ Sistemas fijos de extinción por polvo
 - ✓ Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos
 - ✓ Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
 - ✓ Sistemas para el control de humos y calor

En **NELECTRA** entendemos que, el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, (en adelante SGCMA) en esencia se trata de, aplicando las normas ISO 9001:2015 ISO 14001:2015, llevar a cabo:

- **MISIÓN:** Ser leales y responsables con la sociedad, el medio ambiente, empleados, clientes, accionistas y colaboradores (partes interesadas). Innovar y ofrecer servicios para conseguir mejorar el bienestar y la seguridad de las personas. Estos principios son los fundamentos inspiradores de la Política de Calidad, Medio Ambiente de **NELECTRA**.
- **VISIÓN:** Aportar soluciones tecnológicas en otros ámbitos, al mundo de la seguridad contra incendios, para conseguir tranquilidad y bienestar en la sociedad en general.
- **VALORES:** Los valores principales para **NELECTRA** son:
 - ✓ Compromiso.
 - ✓ Honestidad.
 - ✓ Servicio.
 - ✓ El uso y la aplicación de la tecnología como herramienta de mejora del bienestar.
 - ✓ Flexibilidad de la empresa y de quienes la conforman.
 - ✓ Consecución de los fines empresariales compatibles con la obtención de la garantía de una mejor calidad de vida para la población actual y futura, basado en la sostenibilidad, y teniendo en cuenta tanto la dimensión económica, como la social y la medioambiental (contexto de la compañía).

Para poner en práctica estos objetivos generales, esta Dirección establece la política del SGCMA en base a la Misión, Visión y Valores que se concreta en los siguientes puntos:

- **Prevención** de la contaminación ambiental e inserción de los requisitos de esta Política en la programación de todas las actividades de **NELECTRA**.
- **Protección del Medio Ambiente** por medio del uso de los medios más adecuados y respetuosos en cada momento.
- **Compromiso** con la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.

- **Establecer y revisar los Objetivos de Calidad y Medio Ambientales anualmente** a través de las Revisiones del SGCMA. por la Dirección, que incluya objetivos y metas, con su correspondiente calendario, para el logro de las mismas. En ellos se incluirán la asignación de las responsabilidades a cada nivel y los medios necesarios para su consecución. efectuando un seguimiento continuo de su grado de cumplimiento.
- **Satisfacción de nuestros clientes**, a través de un conocimiento total de sus necesidades y una estrecha relación de colaboración.
- **Asegurar la óptima funcionalidad de las soluciones provistas a los clientes**, implicando al personal en el soporte al cliente, potenciando la máxima vocación de servicio en todas las áreas de la empresa y fomentando la iniciativa y creatividad.
- **Optimizar los resultados de la empresa, basándose en el aprendizaje**, la utilización de nuevas tecnologías, el saber hacer del equipo humano que la integra y cumpliendo en todo momento con la normativa legal y la metodología derivada de la misma.
- **Mejora continua** basada en una permanente medición de procesos que permita una adecuada toma de decisiones por la Dirección para mantener de forma adecuada el SGCMA
- **Compromiso** en el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable y otros requisitos de la organización si los hubiera; así como de impulsar la mejora continua en el SGCMA.

*La Dirección asume la responsabilidad de aplicar esta Política. Todo el personal y colaboradores de **NELECTRA** tienen igualmente la obligación de aplicar el sistema de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo definido en los documentos del Sistema, así como contribuir a su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidad.*

Marzo, 2021

José Manuel Gonzalez

Gerente



Nelectra S.A.